



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, **28 DIC. 2018**

VISTO:

La nota CUDAP N° 11016/18 presentada por el Director Juan Manuel Diez Tetamanti (DNI 27379519), del PI 1387 "Estrategias y dispositivos comunitarios y estables en procesos de desarrollo territorial de pequeñas localidades y zonas rurales dispersas del Sudoeste de la Provincia del Chubut", en la que solicita el aval para la incorporación de la alumna Bazán Cintia Luciana (DNI 37150213), a la unidad ejecutora, a partir de enero 2019; y

CONSIDERANDO:

Que es importante la inclusión de estudiantes para la formación de recursos humanos en el área de investigación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 17 y 18 de diciembre ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar la solicitud de incorporación al PI 1387 "Estrategias y dispositivos comunitarios y estables en procesos de desarrollo territorial de pequeñas localidades y zonas rurales dispersas del Sudoeste de la Provincia del Chubut" la incorporación de la alumna Cintia Luciana Bazán (DNI 37150213) a la unidad ejecutora, a partir de 1º enero 2019.

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB: 678 - 18


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB